

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15427 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Secretaría General de Sanidad, sobre estadística e información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio.*

Ante la necesidad de incorporar nuevas variables que permitan conocer determinadas circunstancias que rodean a las interrupciones voluntarias del embarazo y al objeto de tratar de la manera más completa posible aquello que acontece entorno a las mismas, se hace conveniente modificar los soportes de recogida de información.

Surge con ello la necesidad de modificar el cuestionario de recogida de datos, haciéndole más acorde con las nuevas situaciones que se están produciendo.

En su virtud, en uso de la autorización conferida por la disposición adicional de la Orden de 16 de junio de 1986 sobre Estadísticas e Información Epidemiológica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, (B.O.E. de 3 de julio de 1986),

Esta Secretaría General de Sanidad ha resuelto:

Primero.—Sustituir el cuestionario de notificación de interrupción voluntaria del embarazo, al que hace referencia la Resolución de 4 de febrero de 2000, por el aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el día 14 de marzo de 2007. En las Comunidades Autónomas con idioma oficial propio, además del castellano, se utilizarán modelos bilingües. La edición de los modelos correrá a cargo del Ministerio de Sanidad y Consumo, salvo aquellas Comunidades Autónomas que explícitamente manifiesten la asunción de esta tarea.

Segundo.—Cuando la transmisión de los datos al Ministerio de Sanidad y Consumo se realice mediante soporte magnético, tanto la codificación como la grabación y el diseño del registro deberán ajustarse al manual de procedimiento confeccionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.—Como garantía adicional de confidencialidad y secreto estadístico, la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología procederá a la destrucción de las copias de los cuestionarios inmediatamente después de finalizar el proceso de tratamiento estadístico de los datos contenidos en el mismo.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario General de Sanidad, José Martínez Olmos.

Dorso del cuestionario.

Definiciones

El boletín deberá ser rellenado por el Médico que realice la interrupción del embarazo.

Como norma general, todas las preguntas en las que se ofrecen varias respuestas serán contestadas marcando en el recuadro correspondiente a la respuesta correcta. Todas las preguntas son de respuesta única excepto motivos de la interrupción del embarazo.

(1) En los estudiantes se marcará el nivel en el que se encuentren actualmente. En el resto se marcará el nivel superior alcanzado.

Se diferencian los siguientes niveles de instrucción:

1. Analfabeta:

Se considerarán personas analfabetas aquellas que:

No pueden leer ni escribir.

Pueden leer pero no escribir.

Pueden leer y escribir sólo una o varias frases que recuerden de memoria.

Pueden leer y escribir solamente números o su propio nombre.

2. Sin estudios: Comprende a aquellas personas que no han asistido a la Escuela Primaria, al menos durante cinco años escolares y que son alfabetas, es decir, capaces de leer y escribir, comprendiendo una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida corriente.

3. Primer grado (5.º EGB incluido y primer y segundo ciclo de la LOGSE o equivalentes):

Educación especial.

Enseñanza Primaria (cinco cursos escolares como mínimo).

Enseñanza de Iniciación Profesional (preaprendizaje industrial).

Estudios de alfabetización de adultos.

Se incluyen las personas que posean Certificado Oficial de Estudios Primarios.

4. Segundo grado, primer ciclo (8.º EGB incluido o tercer ciclo de la LOGSE y 1.º y 2.º de ESO o equivalentes):

Estudios en Conservatorio de Música (grado elemental).

Estudios de Artes Aplicadas, Oficios Artísticos y Cerámica.

Estudios de Bachillerato Elemental (general, laboral o técnico).

Otros estudios medios elementales (Capacitación Agraria, Formación Profesional Acelerada (PPO), Auxiliares Administrativos, Cultura General, Mecanografía, Taquigrafía, etc.).

5. Segundo grado, segundo ciclo (BUP, COU ó 3.º y 4.º de ESO, 1.º y 2.º de Bachiller o equivalentes):

Estudios en Conservatorio de Música (grado medio).

Estudios para acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años.

Estudios de Bachiller Superior.

Otros estudios superiores (Arte Dramático y Danza, Secretariado y Administración, Escuelas Oficiales de Idiomas, Azafatas Receptoristas, Técnicos en Congresos, Secretariado Internacional, Programadores de Aplicaciones y de Sistemas, Mandos Intermedios, Puericultura, Radiotelegrafista, Auxiliar de Vuelo, Escuela de Librería, etc.).

6. Tercer grado, primer ciclo:

Escuelas Universitarias o estudios equivalentes cuya duración es de tres años.

Primer ciclo en Facultades Universitarias, Colegios Universitarios y Escuelas Técnicas Superiores cuya duración es de tres años.

7. Tercer grado, segundo y tercer ciclo: Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o equivalentes y postgraduados.

8. No clasificables en grados y no bien especificados.

(2) Se considerará la situación «actual» y la ocupación principal tanto de la mujer como la de su pareja o aquella persona que ella considere «sustentador principal» de la unidad familiar.

(3) Incluye miembros de cooperativas de producción o de comercio que trabajan en la misma y participan de sus beneficios, personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa o negocio de un familiar con el que convive, así como otras situaciones distintas a las descritas anteriormente.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

NOTIFICACIÓN DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

DE ACUERDO CON LA LEY,
ESTE IMPRESO ES **ANÓNIMO**
Y **CONFIDENCIAL**
R.D 2409/1986

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE CUESTIONARIO LÉANSE POR FAVOR LAS
DEFINICIONES AL DORSO
ESCRIBIR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO SOBRE SUPERFICIE DURA
NO ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS

NÚMERO DE REGISTRO INTERNO
ESTE NÚMERO SERÁ EL QUE ASIGNE CADA CENTRO SANITARIO PARA POSIBILITAR
LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN NO PODRÁN
SER HECHOS PÚBLICOS DE FORMA INDIVIDUALIZADA EN
NINGÚN CASO. ÚNICAMENTE SERÁN UTILIZADOS CON
FINES SANITARIOS Y ESTADÍSTICOS

CÓDIGO DE CENTRO			
IVE FINANCIADA PÚBLICAMENTE	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

A. DATOS DE LA EMBARAZADA

FECHA DE NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	LUGAR DE RESIDENCIA	MUNICIPIO			
CONVIVE EN PAREJA	SI <input type="checkbox"/> 1	NO <input type="checkbox"/> 2			PROVINCIA			
ESTAD O CIVIL	<input type="checkbox"/> 1 SOLTERA	<input type="checkbox"/> 2 CASADA	<input type="checkbox"/> 3 VIUDA		<input type="checkbox"/> 4 DIVOR- CIADA	<input type="checkbox"/> 5 SEPARADA		
PAÍS DE NACIMIENTO					CODIGO POSTAL			
NACIONALIDAD					AÑO DE LLEGADA			
NIVEL DE INSTRUCCIÓN (1)	<input type="checkbox"/> 1 ANALFABETA	<input type="checkbox"/> 3 1º GRADO	<input type="checkbox"/> 5 2º GRADO/2º CICLO	<input type="checkbox"/> 7 3º GRADO (Facultades, Esc. Tec. Sup. O equivalentes y postgraduadas)				
	<input type="checkbox"/> 2 SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> 4 2º GRADO / 1º CICLO	<input type="checkbox"/> 6 3º GRADO (Escuelas universitarias y equivalentes)	<input type="checkbox"/> 8 NO CLASIFICABLE POR GRADOS Y NO BIEN ESPECIFICADO				
SITUACIÓN LABORAL				TIENE INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2				
MUJER	PAREJA O SUSTENTADOR							
	NO EXISTE			0				
<input type="checkbox"/> 1	PATRONA/O PROFESIONAL QUE EMPLEA PERSONAL			1				
<input type="checkbox"/> 2	EMPRESARIA/O PROFESIONAL QUE NO EMPLEA PERSONAL			2				
<input type="checkbox"/> 3	PERSONA QUE TRABAJA A SUELDO, JORNAL, COMISIÓN U OTRA CLASE CUALQUIERA DE REMUNERACIÓN			3				
<input type="checkbox"/> 4	PENSIONISTA			4				
<input type="checkbox"/> 5	ESTUDIANTE			5				
<input type="checkbox"/> 6	PARADA/O EN BUSCA DE SU PRIMER EMPLEO REMUNERADO			6				
<input type="checkbox"/> 7	SUS LABORES			7				
<input type="checkbox"/> 8	OTRAS			8				
				Nº DE HIJOS QUE VIVEN EN LA ACTUALIDAD	FECHA DEL ÚLTIMO PARTO	DÍA	MES	AÑO
				Nº DE ABORTOS VOLUNTARIOS ANTERIORES AL ACTUAL	FECHA DEL ÚLTIMO ABORTO VOLUNTARIO	DÍA	MES	AÑO
				¿HA ACUDIDO A UN SERVICIO O CENTRO SANITARIO PARA LA UTILIZACIÓN O CONTROL DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS?	SI	<input type="checkbox"/> 1 PÚBLICO		
					NO	<input type="checkbox"/> 2 PRIVADO		
						<input type="checkbox"/> 3 OTROS		
						<input type="checkbox"/> 4		

B. DATOS DE LA INTERVENCIÓN

¿DÓNDE SE INFORMÓ POR 1ª VEZ DE LA POSIBILIDAD DE INTERRUMPIR ESTE EMBARAZO?	<input type="checkbox"/> 1	CENTRO SANITARIO PÚBLICO	SEMANAS DE GESTACIÓN EN EL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN ESTIMADAS POR EL MÉDICO	DÍA	MES	AÑO	
	<input type="checkbox"/> 2	CENTRO SANITARIO PRIVADO		FECHA DE INGRESO			
	<input type="checkbox"/> 3	OTROS		FECHA DE LA INTERVENCIÓN			
			FECHA DE ALTA				
MOTIVOS DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO	<input type="checkbox"/> 1	PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DE LA EMBARAZADA	} → CAUSA				
	<input type="checkbox"/> 2	PRESUNCIÓN DE QUE EL FETO HABRÁ DE NACER CON GRAVES TARAS					
	<input type="checkbox"/> 3	VIOLACIÓN					
MÉTODO EMPLEADO EN LA INTERVENCIÓN	<input type="checkbox"/> 1 ASPIRACIÓN O MINIASPIRACIÓN POR JERINGA	<input type="checkbox"/> 3 LEGRADO	<input type="checkbox"/> 5 INYECCIÓN INTRAVENOSA	<input type="checkbox"/> 7 HISTEROTOMÍA			
	<input type="checkbox"/> 2 DILATACIÓN	<input type="checkbox"/> 4 RU-486	<input type="checkbox"/> 6 INYECCIÓN INTRAUTERINA	<input type="checkbox"/> 8 HISTERECTOMÍA			
NOTA: MÁRQUESE ÚNICAMENTE EL ÚLTIMO MÉTODO UTILIZADO EN LA IVE				<input type="checkbox"/> 9 OTROS			